

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL
Consejería de Familia e Igualdad de Oportunitades
C/ Padre Francisco Suárez, 2
47006 – VALLADOLID

Una vez examinado el **Proyecto de Decreto por el que se desarrolla la tipología de centros, el personal profesional, la garantía de la asistencia, los planes de contingencia y la garantía de suministro eléctrico de los centros de servicios sociales para cuidados de larga duración en Castilla y León**, remitido a esta Secretaría General de la Consejería de Educación, de conformidad con los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, no se realiza ninguna observación.

Valladolid,
EL SECRETARIO GENERAL